



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que disponga la inmediata concurrencia del Secretario de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a la Comisión de Justicia de esta Honorable Cámara, en los términos del artículo 204 del reglamento, con el fin que proporcione las explicaciones correspondientes relacionadas con el pedido de informes IF-2020- 11459128- APN- OA#PTE.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El ejercicio de la función pública en el marco del Estado constitucional de derecho demanda una actuación eficaz, íntegra y transparente.

Los servidores públicos deben conocer y comprender los principios y normas éticas que se encuentran obligados a respetar y comprometerse con su cumplimiento.

Lamentablemente, en los últimos días, tuvimos acceso a información publicada en el diario La Nación, de la que se desprende que el Sr. Presidente de la República Dr. Alberto Fernández rechazó un requerimiento efectuado por la Oficina Anticorrupción.

Dentro del plan de acción 2018-2022 establecido por la OA se encuentra la de prevenir y detectar situaciones que puedan configurar conflictos de intereses y otras infracciones a la Ley de Ética Pública.

Resulta alarmante que la máxima autoridad de un país desatienda una sugerencia efectuada por un organismo técnico con competencia especializada, asignada en forma exclusiva por la Ley.

El Código de ética de la función pública menciona pautas y deberes en el actuar del funcionario público, entre las que podemos destacar que cuanto más elevado sea el cargo que ocupa un funcionario público, mayor es su responsabilidad para el cumplimiento de las disposiciones— (artículo 13 Anexo al Decreto 41/99).

Por el rol que cumplimos, no podemos ni debemos ser ajenos a esta situación de extrema gravedad, motivo por el cual resulta procedente el presente pedido de informes.

En virtud de lo expuesto y fundamentado es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución